Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos

Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos

REGISTRO DE SALIDA
8094
16/09/2020

07208094160920

Circular 839/20

ASUNTO

Campaña de vacunación antigripal 2020-2021.

En relación a la próxima campaña de vacunación antigripal para la temporada 2020-2021, se adjuntan los siguientes documentos publicados por el Ministerio de Sanidad:

- **Recomendaciones de vacunación frente a la gripe establecidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la temporada 2020-2021 *(5 de mayo de 2020).***

- **Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública en relación con la vacunación frente a la gripe *(27 de agosto de 2020).***

Como novedades en la campaña de la temporada 2020-2021 con respecto a la campaña de vacunación de la temporada anterior, se incluyen los siguientes aspectos:

- Se elimina la exclusión de la campaña 2019-2020 de los adultos con hipertensión arterial aislada dentro de los grupos de población diana de vacunación antigripal.

- Se incluyen en los grupos de población diana a las mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).

El objetivo para la temporada 2020-2021 es superar una tasa de cobertura del 75% en mayores de 65 años y profesionales sanitarios (frente al 65% de la campaña anterior) y superar el 60% en embarazadas y personas con condiciones de riesgo (frente al 40% de la campaña anterior).

IE/SSTT
C/ Villanueva, 11, 7ª planta - 28001 Madrid | T. (+34) 91 431 25 60 | congral@redfarma.org

WnJBL3IzSjBvbGcydDJXdEkyT2l2WnNjOXZjZmg4WFUzT2hnckZTdmNTU1BQSVRVbERVcDE3bzd4ZHVLbjlocg2

La fecha de inicio de la campaña de vacunación 2020-2021 se adelanta con respecto a la campaña anterior **y se realizará de forma coordinada en todas las comunidades y ciudades autónomas en la primera quincena de octubre**, comenzándose por las personas mayores institucionalizadas y el personal sanitario y sociosanitario.

Se recuerda la importancia que tiene la vacunación frente a la gripe de los profesionales sanitarios, como los farmacéuticos, por responsabilidad ética ante el riesgo de transmisión a personas con alto riesgo de presentar complicaciones. Desde el Consejo General se ha recordado como todos los años ante el Ministerio de Sanidad, que los farmacéuticos comunitarios, además de los que trabajan para el Sistema Nacional de Salud, están dentro de este grupo, por lo que se debe promover su vacunación. Se sugiere que por parte de los Colegios se trabaje este asunto con las autoridades autonómicas correspondientes.

Igualmente se envía información elaborada por este Consejo General relativa a la próxima campaña de vacunación antigripal, en la que se relacionan las vacunas comercializadas **en base a la información que han transmitido los diferentes laboratorios titulares**, indicando su composición, nombre comercial, código nacional, laboratorio comercializador, presencia de determinados agentes antibacterianos, personas en las que están indicadas así como condiciones de dispensación con cargo al Sistema Nacional de Salud. Se informa igualmente que se puede acceder a toda esta información actualizada en BOT PLUS.

Además, desde este Consejo General se ha contactado con los diferentes laboratorios comercializadores para conocer la previsión de suministro de presentaciones en farmacia comunitaria previstas para esta campaña. Según las respuestas recibidas, la previsión es que este año se priorizará la distribución al ámbito del Sistema Nacional de Salud, siendo minoritaria la distribución a través del canal farmacéutico. Esta información se incluye también en el cuadro adjunto.

Por último, desde este Consejo General se ha informado al Ministerio de Sanidad de esta situación y se ha solicitado aclaraciones a la situación anteriormente descrita.

Desde este Consejo General se está trabajando en diferentes actuaciones relativas a la próxima campaña de vacunación antigripal, de las que se dará traslado en breve.

Madrid, 16 de septiembre de 2020

LA SECRETARIA

IE/SSTT
C/ Villanueva, 11, 7ª planta - 28001 Madrid | T. (+34) 91 431 25 60 | congral@redfarma.org

WnJBL3IzSjBvbGcydDJXdEkyT2l2WnNjOXZjZmg4WFUzT2hnckZTdmNTU1BQSVRVbERVcDE3bzd4ZHVLbjlocg2

Vacunas antigripales campaña 2020 – 2021

Composición	Medicamento	Código Nacional	Laboratorio	Posibles trazas antibióticos	Pacientes en los que está indicado	Facturable	Previsto Suministro en Farmacia Comunitaria
Virus de gripe fraccionados e inactivados	Fluarix Tetra	708994	Glaxo Smithkline	Gentamicina	Adultos y niños > 6 meses	No	Parcial
	Vaxigrip Tetra	713497 716024	Sanofi Aventis S.A.	Neomicina	Adultos y niños > 6 meses Embarazadas Lactantes* hasta 6 meses	No	Residual o nulo
Antígenos de superficie	Chiroflu	716130 716131	Seqirus Spain	Kanamicina Neomicina	Adultos y niños > 6 meses	No	Parcial
	Chiromas	716132 716133	Seqirus Spain	Kanamicina Neomicina	> 65 años	No	Parcial
	Flucelvax	724966 728216	Seqirus Spain	-	Adultos y niños > 9 años	No	Parcial
	Influvac Tetra	719762	Mylan Pharmaceuticals	Gentamicina	Adultos y niños > 3 años	No	Residual o nulo

* Inmunización pasiva después de la vacunación de mujeres embarazadas

En cuanto a la composición de las vacunas antigripales, indicar asimismo que todas ellas pueden contener trazas de huevo (tales como ovoalbúmina o proteínas de pollo), así como trazas de diferentes componentes (como formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, octoxinol-9 o hidrocortisona), todos ellos procedentes del proceso de fabricación.

WnJBL3IzSjBvbGcydDJXdEkyT2l2WnNjOXZjZmg4WFUzT2hnckZTdmNTU1BQSVRVbERVcDE3bzd4ZHVLbjlocg2